



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2015

RES. H-Nº 1949/15

EXPTE. Nº 4.409/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con la venta-publicaciones CEPIHA 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que los gastos mencionados están relacionados con cuestiones operativas, de organización de actividades propias del instituto y que hacen al normal funcionamiento del CEPHA en el periodo 2015;

Que mediante Res. H. Nº 2194-12, se fijan los precios de venta de las diferentes publicaciones editadas por el Instituto CEPIHA;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR los gastos efectuados con fondos provenientes de la venta-publicaciones CEPIHA 2015 por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. Telma Chaile y detallados según la -Relación de Comprobantes-correspondientes al ejercicio 2015.

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 006-15 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio.

**ARTICULO 3º.-** COMUNÍQUESE al CEPIHA, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios. ser/JAE.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa